



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR**

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días, siendo la hora señalada y exactamente a las diez horas y tres minutos, se da comienzo a la sesión prevista para el día de hoy de la Comisión de Investigación sobre la gestión de la Empresa Pública CANTUR.

Antes de entrar en el orden del día voy a informar a la Comisión sobre cuatro temas que se trataron en la mesa en el día de ayer. Estos temas son los siguientes. Lo voy a decir de forma muy resumida.

Escrito de D. Rafael Pérez Tezanos, solicitando la elaboración de un informe detallado en relación con algunos aspectos jurídicos de la marcha de esta Comisión.

Segundo. Un escrito del propio D. Rafael Pérez Tezanos, solicitando que se deje sin efecto la petición de comparecencia del Sr. Pérez Eslava, que estaba prevista para el día de hoy.

Tercero. Un escrito de D. Carlos Bedia Collantes, por el Grupo Popular, solicita la comparecencia de D. Diego Higuera López.

Y cuarto, la situación en que se encuentran las gestiones realizadas con D. Rubén Ferrer Ferrer, para que comparezca o preste su testimonio ante esta Comisión.

De estos cuatro asuntos, uno de ellos se considera que es urgente y que debe ser tratado antes del comienzo de esta reunión, como es el de dejar sin efecto la petición de comparecencia del Sr. Pérez Eslava, dado que está prevista para esta misma tarde. Lo que se propone es tratar fuera del orden del día este asunto y dejar los otros tres para el final de la Comisión, para no hacer esperar un excesivo tiempo a los comparecientes. O sea, tratar uno ahora y los otros tres al final. Simplemente, en atención a la persona que comparece, Sr. Pérez Tezanos, yo creo que da lo mismo para nosotros.

Hay una sugerencia, para que conste en acta, hay una sugerencia del Secretario de la Comisión, según la cual se pueden tratar todos los cuatro temas, al ser de decisión rápida, antes. La Presidencia no tiene inconveniente si los demás grupos están de acuerdo.

Bueno, pues al haber unanimidad en este punto, por todos los Portavoces, se van a tratar todos estos puntos del orden del día.

Entonces, se daría voz a los Portavoces, conjuntamente para todos los puntos y se votaría luego por separado. Estamos de acuerdo también en esto.

Bien. Entonces, por un tiempo prudencial, dado que son temas conocidos, tiene la palabra, máximo cinco minutos, D.ª Cristina Pereda. He dicho máximo, no se me remonte, Sr. Pérez Tezanos, que he dicho, máximo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: En el orden en que lo tengo delante. La petición de comparecencia de D. Diego Higuera López, no hay ningún problema por nuestra parte.

En lo que se refiere a la solicitud del Sr. Pérez Eslava, que se presenta la renuncia por las personas, por el Grupo, perdón, que lo ha solicitado, pues me parece lógico dejarlo sin efecto. O sea, si consideran que no es relevante, me parece lógico que se deje sin efecto.

En cuanto a la petición del informe que se solicita a los Servicios Jurídicos de la Cámara sobre el alcance y el sentido del derecho del compareciente de actuar acompañado por la persona designada para asistirle, pues hombre, me parece lógico que emitan un informe, sobre todo porque en este caso sí que la imagen del Parlamento en los casos, en los dos casos en que el compareciente ha venido acompañado del letrado (...) pues deja mucho que desear con el número que se origina aquí cuando lógicamente quieren hablar. Me parece lógico que se haga un informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara desde luego, si algo puede aportar lo que piensa mi Grupo Parlamentario es que lógicamente si una persona viene acompañada del letrado, o letrada y pide la palabra el letrado, o la letrada; pues ¡hombre!, la Comisión, la Mesa, yo pienso que debería dejarles intervenir.

Y el otro punto era... porque ése no lo tengo aquí...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El último punto era la forma de comparecer ante esta Comisión D. Rubén Ferrer...



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, sí. Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente en que sea a través de videoconferencia. Es lógico, no hacerle venir desde allá.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Considerando que los puntos 1 y 2 son propuestas más, estamos lógicamente a favor. En el punto 3, la comparecencia de D. Diego Higuera López, no tenemos ningún problema en que venga. Y el punto 4, en cuanto a una videoconferencia con el Sr. D. Rubén Ferrer, es más que razonable el asunto y además es una vía totalmente viable en estos tiempos. Por lo tanto, estamos a favor de todo, sin más comentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la comparecencia de Diego Higuera, nosotros planteamos que además de que comparezca, proponemos como fecha el 2 de abril, a la una del medio día, si es posible. Para agilizar la presencia del Sr. Diego Higuera. Respecto al informe de los informes jurídicos estamos de acuerdo.

De la misma forma que también estamos de acuerdo que se utilice la videoconferencia para evitar, además de trastornos al compareciente, un ahorro al Parlamento en cuestión del viaje.

Y respecto a la comparecencia del Sr. Pérez Eslava, entendemos que aunque lo propuso el PRC en su momento y creamos que como propuesta del PRC era aceptable, las declaraciones de los comparecientes que han ido apareciendo por esta Comisión, sí que nos dan a entender que sería interesante que el Sr. Pérez Eslava explicara su actuación en toda esta operación. Y no entendemos que se debe retirar la comparecencia del Sr. Pérez Eslava, sino que puede aportar algo más de luz al tema del Racing.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Entonces, llegado este momento, nos encontramos con que el punto número 1, escrito de D. Rafael Pérez Tezanos, se puede aprobar por asentimiento. Todos han estado de acuerdo; por lo tanto se aprueba por asentimiento.

En lo que se refiere a dejar sin efecto la comparecencia del Sr. Pérez Eslava, ha habido una discrepancia; por lo que habrá que someterlo a votación.

Por lo tanto, ¿votos a favor?..

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Un momento, Sr. Presidente. Una cuestión de orden.

Aquí entiendo que el Grupo Parlamentario Popular, si quiere que venga que el Sr. Pérez Eslava, que lo solicite. Yo estoy en mi derecho de retirar eso. Es decir, no es una cuestión ni siquiera que se debiera de votar. Eso es una cuestión que yo pido que venga un compareciente y decido, precisamente por las declaraciones de los comparecientes anteriores que no debe de venir, y ése es un derecho que no me puedan negar.

Otra cosa es que el Grupo Popular registre y que quiera que venga. Pero el mío, tengo total libertad para pedir y quitar. O sea, es así de sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí. Yo le voy a aclarar lo que entiendo que es la situación.

Cuando se hace una petición a la Comisión y se retira, antes de que ésta se haya pronunciado, es unilateral el acto de retirarla; por lo tanto, efectivamente, en ese supuesto estaría usted en lo cierto. Pero se da la circunstancia de que esta petición ha sido votada en Comisión, admitida y forma parte del Plan de Trabajo... Y todas las variaciones del Plan de Trabajo tienen que ser sometidas a votación. Ésa es la interpretación que considero correcta.

Una vez incorporado al Plan de Trabajo cualquier asunto, ya forma parte del mismo. Y por consiguiente, toda modificación de ese Plan de Trabajo debe ser acordado; igual que se aprobó en Comisión, debe ser acordado dejarlo sin efecto también en Comisión. Ésa es la interpretación que esta Presidencia hace de las normas. Por lo tanto, insisto en someterlo a votación.

¿Votos a favor de la retirada?, ¿Votos en contra de que se mantenga? ¿Abstenciones?.. (murmullos)



Parece que ha habido la siguiente situación, votos en contra de que se retire esta solicitud de convocatoria, ha habido cuatro y tres de los miembros de la Comisión se han negado a votar porque no han votado abstención, no han votado a favor ni han votado en contra, no han votado por entender que no procedía votarlo.

Ah ¿si han votado? No les he visto..., ah en contra..., ha sido un gesto de..., perdón, ha sido entonces un error mío, yo no les he visto el gesto de votar que no, o sea han votado ¿a favor?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A favor de retirarla, vamos a ver.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Está perfectamente entendido entonces.

Entonces ha habido dos votos a favor de la retirada, cuatro en contra de la retirada y una abstención. Sra. Secretaria

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero aún así sigo insistiendo en que no me parece nada...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es una interpretación, pero yo ya le he indicado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Joder con las interpretaciones Sr. Presidente! No estamos aquí para interpretaciones.

(Murmullos)

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Puede aclarar el Presidente quién se ha abstenido?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno con las interpretaciones..., si yo pido que venga alguien y en la Mesa que hemos tenido anterior a esta Comisión digo: vamos a pedir que se retire.

Es más el último día advierto "en función de lo que usted me cuente retiraremos..." Yo no me opongo a que venga pero desde luego no porque lo he pedido yo, esto es absurdo. Que lo pidan, pero decir: "No, es que me opongo a que lo retire", me parece un abuso de poder absoluto, me parece un abuso de poder, ahora si quieres yo voto ahora mismo una propuesta del Grupo Popular incluso sin pasar por la Mesa de que quieren que venga, no me opongo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos a ver, Sr. Pérez Tezanos, el tiempo de alegaciones ya ha finalizado. Se ha sometido a votación, usted haga constar ... (Murmullos)

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Que no somos chiquillos Sr. Presidente.

Que nos vamos a acabar levantando un día y le vamos a dejar plantado por su manera de proceder ¿o se cree que tenemos catorce años?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos a continuación a votar sobre la comparecencia de D. Diego Higuera López en los términos solicitados por el Grupo Popular.

¿Votos a favor de esta comparecencia en estos términos?, ¿votos en contra?

Lo único que falta es la fecha, porque a favor ya se ha indicado que se debe de venir ¿Está de acuerdo en que venga el día 2 de abril a las 13 horas?

Bien, vale, se aprueba por asentimiento.

Entonces hay un último punto que es el siguiente, pero quiero decirlo, dado que es un tema un poco especial. En relación con la comparecencia de D. Rubén Ferrer Ferrer, esta Presidencia lo que propone es asumir la propuesta acordada por los servicios de la Cámara, por conducta de la Presidencia de la Cámara, modificando el plan de trabajo acordado por la Comisión para permitir con carácter excepcional y previo acuerdo de la Comisión en cada caso, que las personas de nacionalidad española con residencia fuera del territorio nacional, puedan comparecer ante la Comisión de Investigación mediante el sistema de videoconferencia, previo requerimiento al efecto.

Ésa es la forma, digamos correcta de exponer esta cuestión en la cual hemos estado todos de acuerdo que se puede hacer por videoconferencia el próximo miércoles 10 de abril a las 16 horas.

¿Se aprueba por asentimiento? Aprobado.

Suspendemos dos minutos esta Comisión a fin de que pueda entrar en la misma el primer compareciente.



(Se suspende la sesión durante dos minutos)

**1.- Comparecencia de D. Marcelo David López Ramírez, ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Proveedor de Cantur (corredor de seguros).**

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PÉREZ TEZANOS:...(Desconexión de micrófonos)... por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido. Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento dejaren de comparecer ante una Comisión de Investigación de Las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que resistieren a la autoridad o a sus agentes, o desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio cuando proceda de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para constancia en el Diario de Sesiones, se manifiesta que D. Rafael Pérez Tezanos en este momento abandona el cargo de Secretario para pasar de Portavoz de su Grupo.

Y seguidamente se abre un primer turno de intervenciones por tiempo de cinco minutos en el orden habitual, con objeto de que cada uno de los Portavoces puedan ilustrar al compareciente sobre el objeto de su llamada a esta convocatoria.

Tiene la palabra por cinco minutos D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Sr. López, bienvenido a este Parlamento aunque no sea en las mejores circunstancias; pero ésta es la casa de todos, también la suya.

EL SR. LÓPEZ RAMIREZ: Gracias.

LA SRA PEREDA POSTIGO: Decirle, en primer lugar, que el Grupo que represento, el Grupo Socialista, no le ha convocado a usted a esta Comisión. Que mi Grupo desde el primer momento nos hemos manifestado en contra de la misma por considerar que esta Comisión no deja de ser nada más que un circo mediático que le interesa al Partido Popular. Que le interesa, por dos motivos. Por un lado, porque su gestión está resultando para Cantabria absolutamente nociva, porque está creando desde que ha llegado un sufrimiento injustificable a los ciudadanos. Se ha llegado a batir el record de los 60.000 parados; ERE tras ERE todos los días de las empresas; recortes en todo: en educación, en sanidad, en dependencia, en servicios sociales; el turismo cayendo estrepitosamente.



Y por otro lado, por lo que se refiere al caso de corrupción que tienen todos los días, que se lo recuerdan los medios de comunicación. Hoy, por ejemplo, pues nos hemos desayunado con que no solamente es el Sr. Bárcenas, sino también el Tesorero anterior, que parece ser que ayudaba al Sr. Bárcenas a blanquear dinero.

En fin, estamos ante una situación absolutamente denigrante para la democracia; que es el hecho más grave que se ha producido en estos treinta y tantos años, con el que nosotros desde luego no vamos a contribuir.

Y decir que en este caso tiene una implicación con Cantabria directa, porque el Sr. Bárcenas como sabe era Senador por Cantabria, impuesto por el Partido Popular. Un señor por cierto que nunca nos han explicado por qué le pusieron en Cantabria, porque no tenía ninguna vinculación con Cantabria pero nunca nos lo explicaron; quizá querían protegerle de algo poniéndole de Senador y nos tocó en suerte.

Simplemente decir que este señor que se dedica a robar, porque encima eso; o sea, dentro de la financiación irregular parece ser que se quedaba una buena parte. Y además de robar al Partido Popular, pues no contento con esto se dedica a chantajearles día a día. Por este motivo y porque pensamos que éstas son las primeras explicaciones y lo primero que se tenía que estar investigando realmente, no en esta Comisión, aquí lo que tendrían es que estar dando explicaciones de qué es lo que pasa, también hay unos asientos contables que nombran a un tal Piñeiro, en donde parece ser que llevan y traen dinero. Pensamos que realmente esto sí que es relevante para los ciudadanos.

Y relevante para los ciudadanos y lo que les preocupa realmente hoy es su puesto de trabajo, el desempleo que está in crescendo día a día, que nos estamos quedando sin industrias, que como se acabe la solidaridad familiar o se mueran los abuelos va a haber consecuencias importantes. Que estamos en una situación de sufrimiento de la ciudadanía, que está llegando a unos límites insospechados. Y pensamos realmente que esto es lo que se tendría que estar pues investigando y afrontando y no perdiendo el tiempo con estos temas.

Pero yo comprendo, que bueno, pues este tema tiene mucho morbo, ocupa páginas en los periódicos y al Partido Popular le viene muy bien.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Pues, Sr. López, efectivamente, es obligado darle la bienvenida a esta casa, aunque como le digo a todos los comparecientes sé que no es grato, sé que no es grato venir precisamente a una comparecencia de este tipo.

Estaba escuchando, seguramente que todos, a la Portavoz Socialista y estaba hablando de un caso que efectivamente en este momento ocupa el panorama nacional. Estoy seguro de que el suyo no llegará a tanto, no llegará a tanto. Estoy convencido de que no tiene, no tiene nada que ver con lo otro; es decir, lo otro es una cuestión de Estado y esto es una cuestión que alguien pretende hacer de Autonomía, de Comunidad, de Región. Yo creo que no llega a eso, ¿no?

Y seguramente que luego en su intervención a través de sus respuestas, de sus respuestas vamos a salir de esa duda y vamos a entrar en un cierto raciocinio si es que lo hay, que empiezo a dudar que lo haya en esta Comisión ya. Sobre todo por lo que acabo de presenciar, usted no estaba, pero lo que acabo de presenciar aquí, me parece que ya es la segunda o tercera vez que no se sigue un procedimiento, bajo mi punto de vista, cuando menos diplomático y adecuado. Cuando menos eso.

Y cuando no se es diplomático ni adecuado ni correcto se es lo otro. Y lo otro como sinónimo nada más se me ocurre decir, pues eso, las costumbres antiguas que todos sabemos cuáles eran, un poco dictatoriales o muy dictatoriales.

Me parece que estamos rayando ya en que una mayoría que tiene un Grupo en esta Comisión, pues intenta de alguna manera pues sobreponerse o sobrepasar lo que se puede entender algo que entra dentro del raciocinio normal de la vida cotidiana de un Parlamento.

Esto a usted no le interesa, pero quería decirlo, a ver si a fuerza de repetirlo al menos alguien entra en razón y pone las cosas un poco más acorde con lo que siempre ha sido o con lo que siempre ha sido el devenir de este Parlamento.

Por lo demás, luego le haré algunas preguntas, luego le haré algunas preguntas relacionadas, evidentemente, con el hecho de que usted haya sido proveedor de CANTUR, de que usted haya tenido relación con CANTUR. Porque entiendo que ese debiera ser el motivo por el cual está usted aquí.



No le voy a ocultar que tengo la sospecha de que le traen por otra cosa, pero como yo tampoco he pedido su comparecencia, espero que tengan el valor de decir, los que lo han pedido, el motivo principal por el le han hecho venir. Espero que tengan ese valor.

Y sin más, ya le digo, le haremos algunas preguntas, habrá dos turnos de preguntas. Primero le haré unas seguramente en función de sus respuestas prepararé algunas más y le haré alguna segunda y algunas más en la segunda vuelta. Y no tengo más que decir de momento.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia por el Grupo Parlamentario Popular, a estos efectos de ilustrar al compareciente sobre el motivo de su llamada.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. López Ramírez su presencia en esta Comisión y el motivo de su presencia es lo que venimos comentando con el resto de proveedores.

La primera vez que planteamos cómo conocer cuál era la estrategia que tenía CANTUR con los proveedores, teníamos la intención de preguntárselo al que fuera Director General, Sr. Diego Higuera. Pero como está inmerso en un proceso judicial y el Sr. Diego Higuera se negó a declarar, pues no pudimos conocer de su voz y de su palabra, cuál era la política de contratación de proveedores, cómo se seleccionaban en base a qué criterios.

Evidentemente, si una de las partes se acoge legítimamente a su derecho de no declarar, tendremos que seguir preguntando al resto de protagonistas, que sería la otra parte que son los proveedores, ¿cuáles eran los procedimientos de contratación?, ¿cómo se elegían los presupuestos? y ¿cuál era la política o quién decidía en CANTUR, quiénes debían ser los proveedores? Ése es el motivo de su comparecencia.

Ya le digo a mí me hubiera gustado que el Sr. Diego Higuera no se hubiera callado y nos hubiera explicado por ejemplo, ¿por qué se gastó en una fiesta a una semana de las elecciones del año 2012, del 2008, perdón, elecciones generales?, donde creo que era Elena Salgado la número uno del Partido Socialista y que evidentemente la vinculación que tenía con Cantabria era que se presentaba a bautizar un hipopótamo.

Y me hubiera gustado preguntarle al Sr. Diego Higuera ¿por qué gastó 120.000 euros en ese acto?, que era evidentemente un acto electoral del Partido Socialista, en el que estuvo todo el Gobierno de Miguel Ángel Revilla y de hecho comieron gratis en las instalaciones de CANTUR 36 personas, más de 30 personas comieron por la patilla, a una semana de las elecciones.

Me hubiera gustado en base ¿a qué criterios de eficiencia en la gestión de CANTUR, se gastaron más de 120.000 euros en bautizar un hipopótamo?, que al final le dejaron medio abandonado, porque ni le vieron. Estaban bautizando a un hipopótamo de plástico.

Pero como no va a poder ser, pues tendremos que preguntárselo a otros comparecientes o a otros proveedores.

Y por último, decir que hoy también es un día importante para las Comisiones de investigación del Parlamento, porque eso demuestra que la comisión de GFB tenía un sentido absoluto, por mucho que la oposición quiera esconderlo y quiera enterrar su responsabilidad. Hoy hemos conocido la imputación de dos antiguos directivos de SODERCAN, precisamente por las labores de esta Comisión.

Yo entiendo que a la oposición no le guste y no le interese saber lo que ustedes hicieron. En ese sentido, creo que las Comisiones de investigación tienen importancia y refuerzan los trabajos de la misma y que no son ningún circo ni ninguna historia, sino que son una obligación de conocimiento, por parte de todos nosotros de lo que pasó en Cantabria en los últimos años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación, abriremos el turno de intervenciones por el sistema de preguntas entre cada uno de los Portavoces y el compareciente.

Advierto una vez más de la necesidad de que las preguntas se formulen y se respondan de manera concisa y concreta, aunque también añado que este Presidente, en modo alguno, va a coartar la libertad de expresión de los Portavoces en la forma que quiera explicar sus preguntas.





Por lo tanto, tiene la palabra para iniciar esta fase del plan de trabajo, D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Bueno, antes de referirme con una pregunta al compareciente, decir que bueno, que ha dejado claro el Portavoz del Grupo Popular qué es lo que pretenden.

Efectivamente viene en los medios de comunicación, que respecto a GFB se cita a dos personas a declarar como imputados, pero parece ser que hay que aclararle que el ser imputado y citarle para declarar, no quiere decir que posteriormente sea condenado. No quiere decir eso.

De todas las formas, el chasco que se ha llevado el representante del Partido Popular, es importante, porque no pensaba el Partido Popular que los primeros en ser citados o no deseaba que los primeros en ser citados, fueran estas personas, sino otras y parece ser que no les ha salido muy bien el tema. Más bien que les ha salido el tiro por la culata.

De todas las formas, yo en estos casos soy respetuosa con la justicia y además confío en la justicia. Entonces, bueno, pues ya veremos a ver qué es lo que hay.

Desde luego lo que tengo muy claro Sr. López, es que no está usted delante de la justicia ni muchísimo menos ni muchísimo menos, aunque les hubiera encantado, les hubiera encantado, pero..., pero no.

Solamente le voy a preguntar una cuestión, tres en una, ¿qué vinculación tiene usted con CANTUR? ¿Desde cuándo? Y ¿en qué ha consistido su actividad con la empresa CANTUR?

Nada más.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Muy bien, agradecerles a todos la bienvenida.

En principio, bueno, en respuesta a su pregunta, mi relación actual con CANTUR es ninguna, no tengo ningún tipo de relación ya concretamente desde el año 2009, marzo de 2009. Y bueno, pues sí que tuve relación de proveedor con ellos entre el día..., entre enero -no recuerdo exactamente el día- entre enero de 2007 y la citada fecha de marzo de 2009.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿En qué consistía?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, bueno, yo actué como..., bueno a requerimiento de ellos, como mediador en algunos de los seguros que CANTUR pues tenía contratados en esas fechas.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues visto el panorama, la verdad es que por mi parte no hay más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias.

Antes le he leído en uno de los apartados estos que debe usted decir la verdad, ¿no sé si se habrá percatado?, seguramente que sí.

De verdad que estoy intentando que sea extensivo a los miembros de la Comisión pero no tengo éxito, no tengo éxito, porque una vez más el Portavoz del Grupo Popular empieza mintiendo como todos los días, empieza mintiendo.

No se haga caso, no se haga caso, nadie sabía aquí si el Sr. Higuera iba a responder o no y ya estaba usted citado, ya estaba usted citado con antelación, no es que como no respondió el Sr. Higuera le hemos traído a usted. No, no, usted estaba en la lista desde el primer momento, como el resto de comparecientes. Se han ido añadiendo pero no se ha quitado ninguno de los que ya estaban, podía haber dicho el Sr. Higuera lo que hubiera querido aquí, pero usted hubiera pasado de todas formas; no se engañe, no se engañe.

Y como ha dicho la Portavoz Socialista, yo al menos me niego a hacer el trabajo de otros, y me refiero a los fiscales, que cumplan su trabajo como yo tengo que cumplir el mío. Pero esto de que esta Comisión sirva para que los fiscales tengan..., no me gusta mucho ¡eh!, no me gusta por deferencia a ellos, porque supongo que son grandes profesionales y hacen bien su trabajo. Por lo tanto yo tengo que ir a otras cuestiones y no tanto a buscar o hacer el trabajo de quien entienda que tenga que hacerle. Y por una causa muy principal porque de verdad, de verdad, de verdad que no me siento fiscal, ¡eh!, no me siento fiscal.



Así que le voy a hacer alguna pregunta, alguna casi lo ha apuntado pero yo le quería matizar un poco más. Usted ha dicho que mantenía relación con CANTUR ¿pero desde cuándo, desde cuándo conoce usted o tiene usted contactos con CANTUR?, ¿desde qué fecha en el tiempo?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Bueno yo realmente entro en contacto con CANTUR de forma indirecta, porque aproximadamente a finales del año 2005 llegué desde Valladolid a trabajar como becario en una empresa que ya entonces era proveedora, entre otras muchas, de CANTUR en temas de servicios informáticos. Y en algunas de las funciones que yo ejercía como becario, que era la asistencia al departamento comercial de dicha empresa, pues tuve oportunidad de conocer al staff o parte del staff directivo ya de CANTUR por aquellas fechas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que conoció el staff de CANTUR ya desde hace mucho tiempo, ¿no?

Y luego cuando ya empieza usted su etapa laboral representando a una firma de seguros ¿con quién tiene o con quién mantenía precisamente esa relación comercial que le digo?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Pues principalmente con el jefe de compras, que era la persona con la que yo inicié un mayor contacto ya en dicha empresa como becario. Y desde entonces pues siempre entré en contacto con él.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Se refiere usted al Sr. Carceller por casualidad?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: El Sr. Carceller.

También sin éxito he pedido que este señor pasara por aquí antes que los proveedores, era lo lógico pero impera bastante la ilógica en esta Comisión, como estamos viendo y ¡qué vamos a hacer! Pero bueno.

Es decir, que quiero creer que este señor era el que se dirigía usted para pedirle, supongo, que las ofertas, los trabajos, el tipo de servicio que requería CANTUR; era el Sr. Carceller.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, efectivamente, era siempre el que normalmente se dirigía a mí, tanto para solicitarme ofertas relativas a las necesitadas que ellos tenían como para cualquier otra cuestión relativa a la administración de las pólizas que yo regentaba, que yo mediaba para la compañía que regentaba.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. López, supongo entonces que a usted le pedían ofertas, las mandaba ¿Le aceptaron todas, o unas sí y otras no?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente, algunas se aceptaron y según me manifestó el propio jefe de compras, dentro de su proceso interno que yo desconozco mucho los detalles, pues sí me manifestó que siempre hubo concurrencia y siempre se solicitaron varios presupuestos, y en algunos de ellos tuve la suerte de poder contratarlos y otros, pues por desgracia no pude.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Puedo pensar entonces que su empresa, para la que usted trabajaba, no era la única tenedora de seguros en CANTUR.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente. Así es.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le voy a hacer alguna pregunta de índole personal; puede acogerse a su derecho de decir que no la contesta. Pero bueno, yo se la voy a hacer.

¿Dónde tenía usted su ámbito geográfico de trabajo como responsable de esa compañía de seguros?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Durante las fechas que estamos hablando, yo tenía mi domicilio en Valladolid, aunque mi ámbito laboral se circunscribía a Santander y Castilla-León. Digamos que Cantabria y Castilla-León, fundamentalmente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que su dirección habitual era Valladolid.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, efectivamente. Eso es.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y su ámbito de trabajo, Cantabria y Castilla-León?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Eso es. Tenía clientes en ambas Comunidades.





EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me ha dicho hace un momento que su contacto, o con quien usted trataba en CANTUR era el jefe de compras, Sr. Carceller.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero, ¡claro!, le pregunto: ¿Usted es yerno del Sr. Higuera, sí o no?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Actualmente sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, ¿pero cuando tiene usted relación con CANTUR es antes o después de ser yerno del anterior Director?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Antes de serlo. Yo cuando fui yerno del Sr. Higuera ya no tenía ningún tipo de relación comercial ni laboral con CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Perdón, ¿puede repetir eso?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, sí, por supuesto. Decía que cuando yo mediaba los seguros de CANTUR, algunos de los seguros de CANTUR, antes de tener ningún tipo de relación familiar con el señor exdirector.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ah!. Pero bueno, supongo que como es natural, después; es decir, cuando usted ya está casado; entre ambos comentarían en alguna ocasión esa relación laboral, esa dedicación suya, o esa contratación que tenía usted con CANTUR. Y lo que le quiero preguntar es si alguna vez, el anterior Director tomaba parte activa en la contratación; o como he anotado aquí, que se gestionaba desde el departamento de Compras.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Todas las relaciones que yo tuve a nivel empresarial, comercial o laboral, siempre fueron directamente con el señor jefe de Compras. Nunca él tomó parte activa en la contratación ni en la negociación.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vuelvo otra vez a lo de su domicilio, porque he podido ver en alguna de las pólizas que apareció como suya la dirección del anterior Director de CANTUR. Y bueno, ¿me puede usted explicar este extremo? ¿por qué aparece ese domicilio?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente. Lamentablemente se debe a un error administrativo que durante una gestión de una póliza que el señor ex director mantenía a título particular desde el 91 con la misma compañía que yo representaba, pues se cruzó su dirección particular con mi dirección como mediador. Y por desgracia durante un tiempo él estuvo recibiendo mi correspondencia. Y ese es un aspecto que en el momento que conocimos dicho error, yo notifiqué a la compañía para que se subsanara y ésta lo hizo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: O sea, que usted comunicó a su compañía el error y, evidentemente, intentaron corregirlo...

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Por supuesto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Correcto.

Yo ya le apuntaba antes en la exposición inicial cuáles eran mis inquietudes. Y ahora se lo voy a preguntar a usted ¿Por qué cree usted que le han citado a esta Comisión? Le voy a poner algunos ejemplos: ¿por ser un gran corredor de seguros, por ser usted un hombre de cierto prestigio, o por tener la suerte de estar casado con la hija del Sr. Higuera?, pues un hombre de cierto prestigio o por tener la suerte de estar casado con la hija del Sr. Higuera.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Bueno a mí me gustaría pensar que es por las tres razones, pero me inclino a pensar fundamentalmente que es por la última que usted ha mencionado, que tengo yo la suerte de estar casado con mi esposa.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, de ser yerno del Sr. Higuera.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, aunque esa circunstancia se produjera ya después de tener yo ya ninguna relación directa con CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, pero es una impresión que compartimos, no se preocupa, yo ya lo decía antes, yo creo que está usted aquí por eso, más que por otra cosa.

Porque lo de que el Sr. Higuera no había contestado, como le he dicho, no lo sabían antes de citarle a usted.

Bueno, ¿alguna vez ha estado usted encausado en alguna causa por cuestiones relacionada con su trabajo?



Es una pregunta que si quiere también puede no contestar.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, la verdad es que afortunadamente jamás he tenido ningún tipo o he sufrido ningún tipo de imputación ni tanto en mi ámbito laboral ni tanto en mi ámbito personal.

Yo tiendo a pensar que mi actitud hasta ahora como ciudadano siempre ha sido ejemplar y afortunadamente pues puedo sostener mis palabras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Antes me ha parecido escucharle que había dejado en una fecha determinada la relación comercial con CANTUR o ha seguido manteniendo una relación comercial con CANTUR.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, no sigo manteniendo ningún tipo de relación comercial con ellos., sí que he tenido relación con el Sr. Carceller, porque nos hemos encontrado varias veces a nivel personal, pero no he tenido ya ninguna relación directa con CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que ¿ya no contrataban con Allianz Ras?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No sé si contrataban con Allianz Ras pero desde luego conmigo no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Por qué no contrataban?, ¿quiere decir que usted había cambiado de empresa?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, efectivamente yo en marzo del año 2009 ya cesé completamente mi mediación con la compañía y empecé a realizar otra actividad comercial, ya en Valladolid.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Por casualidad no sería otra empresa del mismo ramo?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí era otra empresa del mismo ramo efectivamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ah, bueno pues si era también del ramo de seguros, cambie usted las pólizas a la nueva empresa para la que trabajaba.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, ninguna de ellas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

Y Por qué no hizo ese tipo de gestión?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Pues entre otras razones porque tampoco me parecía ético ni oportuno dadas la situación personal que yo empecé a mantener con el Sr. Higuera a partir de mayo de 2009 que yo me casé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que cuando usted digamos ya es yerno del Sr. Higuera, prácticamente coincide con su traslado a otra compañía y en esa nueva compañía aunque es del ramo usted no hace ningún gesto de intentar que la nueva compañía se lleve las pólizas que tiene CANTUR

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente, de hecho mi traslado es anterior a mi situación familiar actual con el Sr. Higuera de hecho.

EDL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien pues yo a mí en este primer grupo de preguntas me queda muy clara cual ha sido su andadura por CANTUR y luego como hay un segundo turno tal vez le haga alguna pregunta más pero me doy por satisfecho con lo que me ha contado hasta ahora.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Gracias a usted.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia por el Grupo Popular.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. López ¿cual es su especialidad profesional, su formación académica?



EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Mi formación académica es de técnico en empresas, en empresariales, es una formación vinculada generalmente al ámbito de seguros.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Estudió la carrera aquí en Cantabria o en Valladolid?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, la estudié en Valladolid.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y cuando comenzó la relación comercial con CANTUR usted residía en Valladolid

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Su gestión dentro... empezó a trabajar con Allianz Ras o ¿con qué compañía de seguros trabajaba?, ¿o eran varias compañías de seguros?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Yo mi experiencia... yo solo trabajé como mediador con Allianz, luego posteriormente como he comentado en la pregunta anterior, entré a trabajar como empleado, no ya como mediador, sino como empleado de otra compañía diferente de Allianz y mi experiencia con seguros pues empezó después de trabajar como becario en C&C, como empleado comercial de una empresa que entre otros servicios también manejaba el ámbito de los seguros, que es (...)

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿En Allianz cómo estaba contratado como autónomo, como trabajador, era comisionista, cómo...?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Estaba trabajando como agente exclusiva de seguros, como mediador.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Contratado por Allianz.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, no, era autónomo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Era autónomo.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Eso es.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Estaba usted dado de alta como autónomo.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No era necesario que yo estuviera dado de alta, pero era...

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Pero estaba o no estaba?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, no, no estaba.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No estaba dado de alta.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, era un empleado externo de la compañía, por así decirlo. Yo tenía un contrato mercantil con Allianz, de exclusividad.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Cuándo comenzó...? Dice usted que comenzó a trabajar para CANTUR en enero del 2007, ¿no? con algún seguro. ¿Ésta era su actividad principal, su actividad básica del agente de seguros o tenía otra actividad?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Por aquel entonces sí, era mi actividad principal.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y cómo consigue ser proveedor de CANTUR? ¿mediante concurso?, ¿presenta un presupuesto?, ¿le adjudican directamente algún seguro?, ¿cómo empieza su relación con CANTUR?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Pues como he comentado también en la pregunta anterior, ya tenía conocimiento del señor jefe de compras, del Sr. Carceller, y por lo tanto, cuando entré a trabajar o a mediar para la compañía de seguros, pues yo mantenía mi relación comercial con él, como con cualquier otra empresa. Entonces, él, conocida mi actividad, pues tuvo a bien solicitarme presupuestos para algunos de los seguros que necesitaba o que requería contratar CANTUR y así es como iniciamos la actividad.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Está diciendo que usted, que no residía en Cantabria, que vivía en Valladolid, usted puede conocer más o menos ¿cuántos mediadores o agentes de seguros puede haber en Cantabria?, usted que ha estado trabajando en el sector, ¿me puede decir una cifra de cuántos agentes pueden trabajar en Cantabria?



EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Pues me imagino que bastantes.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pueden ser mil, dos mil personas, pueden estar trabajando.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente. Sí, pero cuando yo entré a trabajar en CANTUR, yo ya entonces sí tenía mi residencia efectiva en Cantabria. Cuando no residía todavía en Cantabria fue cuando entré como becario en dicha empresa proveedora de CANTUR al inicio de todo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que en el 2007, usted residía en Cantabria.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente. Mantenía mi residencia, bueno realmente mi dirección efectiva, yo estaba viviendo en Valladolid, lo que pasa, es que, como he comentado antes, mi ámbito de actuación era tanto Castilla y León, como Cantabria. Entonces, aunque yo residía en Valladolid, actuaba comercialmente en ambas Comunidades. Y de hecho, era muy habitual mi presencia aquí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Usted antes acaba de comentar que eso, que empezó a mediar seguros por requerimiento del jefe de compras.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, no es así.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Decía: Mediaba, era mediador de seguros a requerimiento de ellos.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, no.

EL SR. BEDIA COLLANTES: A requerimiento de ellos, ¿a quién se refiere?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: En absoluto. Yo empecé a mediar seguros antes de que CANTUR me solicitara cualquier tipo de...

EL SR. BEDIA COLLANTES: No, me refiero en CANTUR, los seguros que usted contrató con CANTUR, fue a requerimiento de ellos, acaba de comentar usted.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente, fue el Sr. Carceller, que me solicitó presupuestos, como acabo de comentar, para los riesgos que ellos quería contratar. Y como he dicho antes, pues yo presenté mis ofertas y me comunicó que una de esas ofertas pues fue aceptada y fue a partir de ahí, cuando yo inicié mi relación comercial con CANTUR.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Los temas de seguros solo los trataba con el Sr. Carceller, con el jefe de compras, nunca trató ningún tema de éstos, con el Director General, con el Sr. Diego Higuera.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Siempre, todos los temas relacionados que yo -con seguros- que yo mantuve con mi relación profesional administrativa con CANTUR, siempre fueron a través del señor jefe de compras.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea que usted reside en Valladolid.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero a requerimiento del director de compras de CANTUR, entre más de dos mil agentes mediadores que puede haber en Cantabria de seguros, le solicitan a usted, que presente un presupuesto para determinados seguros. Por cierto, aunque nos ha dicho que usted se casó con la hija del Sr. Diego Higuera en el año 2009, -si quiere no responda, es un poco delicado y lo entiendo- pero ¿mantenía una relación personal con su hija en la época en que empezó a contratar seguros?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, la mantenía.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que el Sr. Diego Higuera le conocía a usted ya, me imagino, en la época en que empezó a contratar seguros con CANTUR.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí. Yo al Sr. Higuera le conocí personalmente, como ha comentado, mucho antes de mediar seguros.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y entonces usted empieza a trabajar con CANTUR, porque el director de compras le hace un requerimiento para que presente ofertas como agente de seguros...

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Hum, hum.



EL SR. BEDIA COLLANTES: ...a pesar que usted reside oficialmente en Valladolid.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Usted ha trabajado para otras empresas públicas de Cantabria?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Solo con CANTUR?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Eso es.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Solo ha trabajado con CANTUR como agente de seguros?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, eso es.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No ha trabajado ni para el año jubilar ni ha trabajado para la Sociedad Regional de Turismo, ni para nadie de esto.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente, sí. El Año Jubilar, bueno, el Gerente del Año Jubilar en su día también me solicitó un presupuesto para un evento, yo le presenté ese presupuesto y ese presupuesto fue aceptado. Y fue la única gestión, aparte de las que yo pueda tener con CANTUR que he tenido con cualquier otra empresa dependiente del ámbito público.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Con el Año Jubilar quién le solicitó el presupuesto?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Con el Gerente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Carlos Higuera?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí señor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: El que es primo del Director de CANTUR, Diego Higuera.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Bueno, yo desconocía su relación familiar.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Apellido Higuera, tampoco hay tantos.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No sé.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Bueno y usted que por lo que veo no ha trabajado mucho el sector público, pues dos de dos. Dos empresas, dos parientes, porque evidentemente son primos carnales. Entonces usted me dice que ha trabajado solo en dos empresas públicas que es CANTUR y de forma esporádica con el Año Jubilar Lebaniego, empresa que en su momento presidía un primo del responsable de CANTUR.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Hum, hum.

Como digo y reitero, yo en el momento que el Gerente del Año Jubilar contactó conmigo yo no conocía ni tenía noticia que él fuera familia o tuviera una relación familiar con el señor Director de CANTUR.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Nunca tuvo relación con él.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Yo le conocí posteriormente...

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿A la boda le invitó?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Por supuesto, le invitó el Sr. Higuera (...)

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Le conoció allí, en la boda le conoció, o ya le conocía de antes?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Yo tuve relaciones profesionales con él antes de la boda, evidentemente.

Es la única relación profesional que he tenido con él.



EL SR. BEDIA COLLANTES: Es que me sorprende mucho que usted solo haya podido contratar con dos empresas públicas relacionadas familiarmente con usted, aunque sea desde un punto de vista político, pero bueno.

Antes ha comentado que usted las pólizas que tenía con CANTUR tenía una dirección de contacto como mediador...

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Hum, hum.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...que curiosamente era la dirección, bueno, en unas cuantas pólizas, en una póliza con vigencia de 6 del 8 del 2009, al 2010; otra del 1 del 2 del 2008 al 14 del 3 del 2008. Es decir, desde el año 2007 su dirección de notificación de las pólizas de seguro es la dirección de la vivienda del que es actualmente su suegro.

Yo aquí tengo las pólizas y veo que en las pólizas, en todas, aparece la dirección, no vamos a decir dónde es, porque no tiene sentido, la dirección que es la dirección a la que se le notifica al Sr. Higuera su procesamiento por parte de CANTUR en el juicio. ¿En tres años la compañía Allianz Ras no ha sido capaz de cambiar una dirección de un agente que trabajaba para ellos?, ¿en tres años?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Bueno, eso tendría que preguntarle directamente a la compañía, pero sí que es cierto que yo en el primer momento que detecté el error administrativo que he mencionado antes, en la anterior pregunta, inmediatamente notifiqué a la compañía dicho error y pedí su subsanación.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pues me da un poco de miedo pensar que una compañía como Allianz tarde, bueno, tarde no, que de hecho yo creo que no cambió ninguna póliza y dejó usted..., usted cambió de agencia, pero Allianz no cambió de dirección de notificación de los seguros. Es una cosa que me sorprende bastante.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: A mí también.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Tiene usted constancia de que algún superior jerárquico de su suegro, el exdirector de CANTUR, Diego Higuera, recomendara que cambiaran las direcciones de las pólizas de seguro por si trascendía a la opinión pública?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No tengo ningún tipo de constancia.

Como le digo, todas mis relaciones laborales e institucionales con CANTUR eran siempre a través del jefe de compras y él nunca me manifestó ese extremo ni yo tuve conocimiento de él.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Me puede recordar para qué compañía de seguros trabajaba usted en el 2009 por favor? Sé que ha cambiado, antes estaba en Allianz y luego cambió a otra compañía ¿me podría recordar cuál es la compañía a la que cambió?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Caser Seguros.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Caser Seguros que es, digamos, la agencia de seguros de las cajas de ahorros.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, es la compañía de seguros perteneciente en su día a las cajas de ahorros.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y es tan potente como Allianz en el sector de los seguros, competidores pero...

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Y especialmente competitivos en ramos como los que yo en su día medí para Allianz.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y con Caser ¿no suscribió ningún contrato para CANTUR?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Así es.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero con Allianz sí.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Anteriormente con Allianz sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Usted era titular en el 2009 de un vehículo marca Saab?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí señor.





EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y firmó usted algún acuerdo con el jefe de compras de CANTUR para que además del pago de las pólizas, CANTUR se hiciera cargo de otros gastos que pudieran surgirle? ¿o solamente usted cobraba la póliza y no tenía ningún otro tipo de...?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: En absoluto, y es más, yo no tenía ninguna relación económica directa con CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Presidente, si no recuerdo mal...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Espere, déjeme que le diga, ¿usted quiere la palabra para alguna cuestión de orden?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Claro.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues venga pues dígalo y tiene usted la palabra, en vez de empezar a hablar directamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es que el Presidente es usted no yo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues por eso tengo que darle yo la palabra a usted, no la tome directamente, ahora ya se lo he dado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Démela para que le recuerde que es usted el que tiene que decir que ese asunto está en la causa del Sr. Higuera.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, yo no tengo que decir eso, porque yo lo desconozco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues léalo, porque es importante en esta comisión de investigación tener ese tipo de información para no hacer preguntas sobre un asunto que está encausado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, el derecho a contestar o no contestar corresponde al compareciente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, no es el derecho a contestar, es el derecho a hacer la pregunta Sr. Presidente. Ésas preguntas no se pueden hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdona, no se pueden limitar las preguntas, sí se pueden hacer, lo que se puede es no responder o hacer una protesta el propio interesado, pero déjale que (...) porque él puede no responder, si cree que puede comprometer asimismo a otra persona.

Pero no es en absoluto el papel de un portavoz el interrumpir los interrogatorios por este tipo de cuestiones.

Tiene usted la palabra para continuar.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.

Yo entiendo que las actuaciones de abogado defensor del PRC aquí están fuera de lugar, porque en este caso es testigo y en ningún caso está imputado en ningún proceso judicial que yo sepa.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): De todas maneras le ruego que evitemos estas cosas y si es posible que continuemos el interrogatorio sin más, que sí, que ya que todos nos damos por enterados.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Le preguntaba si usted tenía algún tipo de remuneración adicional a las pólizas de seguro por el tema de una factura en la cual CANTUR paga el cambio de ruedas de un vehículo que parece que es de su propiedad ¿nos podría explicar si fue un malentendido o qué pasó con esa situación? ¿o prefiere no decir nada?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Por supuesto.

Aunque, como ha dicho el Sr. Portavoz, esa pregunta corresponde al ámbito de una causa judicial, en este caso yo no voy a tener problemas en contestar. Efectivamente la factura a la que usted se refiere la pagué yo en efectivo en el momento de recibir ese servicio, yo no tenía ninguna relación directa económica con CANTUR ni tuve ninguna remuneración especial o atípica o de cualquier otro tipo, y de hecho así consta en dicha factura que está pagada en efectivo y yo la he presentado como tal en dicha causa judicial.



A día de hoy que yo sepa no ha habido pegas ni ninguna declaración en contra de CANTUR de que hubiera pagado esa factura. Como digo en dicha factura consta como pagado en efectivo y es porque yo en el momento de recibir el servicio lo pagué yo directamente, de mi bolsillo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Lo que ocurre es que esa factura está contabilizada en la contabilidad de CANTUR, viene a nombre de CANTUR la factura y está pagada por CANTUR.

Entonces claro, yo lo que le preguntaba era cómo es posible que CANTUR le pague a usted que es un agente de seguros, que no tiene ninguna relación con la empresa, una factura de 659 euros, que a día de hoy, está en la contabilidad de CANTUR como pagada, entonces qué pasa que pagaron ustedes dos veces la misma factura

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No, de hecho es muy posible que se trate de un malentendido, porque si aparece en la contabilidad de CANTUR como pagada es muy probable que CANTUR en ese momento hubiera podido incurrir en un posible delito fiscal, porque como le digo la factura la aboné yo en efectivo pagando el IVA correspondiente y desconozco de hecho, es un detalle que yo posteriormente de recoger la factura noté que estaba a nombre de CANTUR, yo desconozco por qué CANTUR habrá contabilizado esa factura, pero le aseguro y así he asegurado delante de un tribunal de justicia, con las pruebas oportunas que dicha factura aunque esté a nombre de CANTUR la aboné yo en efectivo.

O sea, usted no tuvo ningún tipo de pago ni salida de tesorería, ni nada por el estilo, por la cual pudiera demostrar que esa factura la pagaron ellos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Es que la factura viene a nombre de CANTUR SA (Diego Higuera) y evidentemente está... o sea usted paga 659 euros, se dedica al mundo de los seguros y le da igual que la factura esté a nombre de CANTUR en vez de suya.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, efectivamente.

Como le digo yo no tenía ningún, no estaba dado de alta como autónomo y por lo tanto, no tenía ningún tipo de beneficio fiscal, porque la factura estuviera a mi nombre; sin embargo al poseer yo dicha factura aunque estuviera a nombre de CANTUR pues ya tenía protegidos mis derechos como consumidor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero yo mire, hay una cosa que me sorprende y no tengo por qué dudar que usted pagó la factura pero es que hay otra factura también de cambio de ruedas, en este caso debe ser un vehículo propiedad del Sr. Diego Higuera, que también utiliza el mismo procedimiento, es decir, la empresa le factura a CANTUR y ésta no se paga por un detalle muy sencillo, no se paga porque se presenta el 30 del 4 del 2011, y cuando entra el nuevo Director General de CANTUR y ve que esta factura corresponde con una matrícula de un vehículo que no es de CANTUR, sencillamente le dice a la empresa que no lo pague.

Es decir, no deja de ser curioso que no es un error que hayan cometido una vez, sino que parece que la empresa que se dedica a cambiar ruedas tiene una fijación especial con CANTUR porque lo vuelve a hacer con el Sr. Diego Higuera otra vez, pero bueno si usted dice que lo pagó. Yo no tengo por qué negarle, pero no me deja de resultar curioso que no sé a cuantos proveedores de CANTUR o a cuantos agentes de seguros que hacen con CANTUR les facturan ruedas de coches a nombre de CANTUR y las pagan al contado, es una cosa que no tengo muy claro.

Entonces usted dice que simplemente contrataba con el director de compras.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Así, es.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero que cuando usted entró a negociar ya con CANTUR conocía al Director General, al Sr. Diego Higuera por una cuestión familiar o personal, le conocía cuando empezó a negociar con él, que usted tenía la residencia en Valladolid, que solo ha trabajado con dos empresas públicas en Cantabria, una ha sido CANTUR dirigida por su actual suegro y otra ha sido Año Jubilar Lebaniego, dirigida por un primo de su actual suegro.

Que se traspapeló el tema de las ruedas y usted pagó al contado, a pesar de que en la contabilidad de CANTUR aparece como pagado, y que nunca jamás trató con el Sr. Diego Higuera de ningún tema profesional referente a las pólizas de seguro que usted ofreció y vendió a CANTUR, ¿eso es cierto?, ¿es así?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pues muchas gracias y no tengo más preguntas de momento

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sr. Portavoz, llegado a esta fase del Plan de Trabajo, hay un turno del compareciente que podrá disponer libremente de él para alegar, aclarar o manifestar cualquier cosa que entienda que le conviene decir por un tiempo máximo de 10 minutos, por lo tanto tiene usted la palabra.



EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Si me lo permite el Sr. Presidente, no voy a hacer uso.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Está usted en su derecho de hacer tanto uso como no de renunciar a él, y en caso de que no haga uso de ese derecho, pasamos a un nuevo turno de preguntas, que tal y como dice el programa de trabajo, debería ser necesariamente más breve puesto que su objetivo es que se efectúen matizaciones y aclaraciones por parte del compareciente, no por parte de los portavoces. Es decir, son preguntas al compareciente. Digo esto, porque a veces se ha desviado bastante en este segundo turno la cuestión a matizaciones propias. Y repito una vez más, que sin pretender en absoluto coartar la libertad de expresión de nadie, pues sí les recuerdo lo que dice el Plan de Trabajo.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues brevísimo.

La verdad es que como yo no considero que tener parentesco con nadie sea un delito en sí mismo, y dadas las preguntas cómo las ha formulado el portavoz del Partido Popular, por mi parte no hay ninguna pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, D.<sup>a</sup> Cristina.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Dos cuestiones.

Porque, fíjese, le escucho, luego escucho al portavoz del Grupo Popular; y claro, yo soy consciente de que soy bastante más torpe que él y no le entiendo, no entiendo nada.

¿Pero usted trabajaba en CANTUR antes de ser yerno del Sr. Higuera, o no? ¿me lo puede decir?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, por supuesto. Yo, toda mi relación con CANTUR siempre fue antes de tener ningún tipo de vinculación familiar con el Sr. Higuera.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me había parecido escucharle eso antes. Por eso dije; bueno, después tuvo usted la suerte de casarse con su esposa... Es que se dicen las cosas, a intentar pillar al compareciente; por eso me quejo de este tipo de metodología. Venimos aquí a jugar de fiscal; que de fiscales tienen poco, muy aficionados.

El otro día dijo que había un bosque de Higuera en CANTUR. Hoy ha dicho que no hay tantos Higueras. Son criterios bastante subjetivos del Sr. Portavoz. Un día hay muchos Higueras, otro día no hay tantos Higueras. Bueno, bien.

Mire, ha dicho usted y ha nombrado a una empresa; yo no le había preguntado el nombre de la empresa por discreción. Pero usted se pasa a una nueva compañía, que ahora me he enterado que por lo visto es mucho más fuerte que Allianz Ras, y mejor, y todas esas cosas. Eso ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Y entonces yo digo: ¿oiga, no le llamaron de CANTUR, para pedirle a usted que ofertase una nueva compañía?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente así es. Me llamó el Sr. Carceller en una ocasión, posterior a mi cambio y ya ocupado mi puesto en Caser, para pedirme un presupuesto; concretamente fue relativo a la flota de vehículos de CANTUR. Y yo decliné presentar dicha oferta puesto que ya tenía una vinculación directa y familiar con el entonces Director General, no me pareció oportuno ni ético el continuar la relación que tuviera anteriormente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Hombre, pues no sabe cómo me alegra oírle decir eso; no le pareció ni correcto ni ético. Me alegra muchísimo oírle decir eso. Pero oiga, ¿pero allí quién mandaba, el Sr. Carceller? Porque todo pasaba por manos del Sr. Carceller.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Bueno, yo sí puedo decir que toda mi relación y todas las gestiones que yo realicé fue siempre con el Sr. Carceller, por supuesto. Me imagino que por su actividad como jefe de Compras, pues él tuviera responsabilidad en ese ámbito.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, pero en el espacio de tiempo que usted repasa todos estos hechos, su suegro, el Sr. Higuera, sigue siendo Director de CANTUR.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y aún así, el Sr. Higuera no hizo el menor movimiento entiende usted porque fuese usted a hacerse con esas pólizas; ¿le presionó en algún momento a usted?



EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: En absoluto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En ningún momento.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: En el momento en el que yo cambié de actividad profesional, toda mi relación con CANTUR quedó completamente suspendida.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. Pues ha aclarado usted algunos extremos que parecía; al menos a mí, que ya le digo que soy el más torpe de la Comisión; me habían quedado un poco confusos. Porque medias verdades, o preguntas a medias, a veces dan lugar a errores. Y así ya puedo entender que usted tenía relación con CANTUR, antes de ser yerno del Sr. Higuera, la tiene durante la época del Sr. Higuera; que sigue el Sr. Higuera, pero usted sale de CANTUR. Que tiene una nueva compañía, que le piden ofertas de la nueva compañía y usted dice: no, hasta aquí hemos llegado, ya que mi suegro está ahí.

Esto lo digo además en voz alta para que quede constancia en el Diario de Sesiones, para que luego cuando lo vea no sé quién pues también se entere y se pueda aclarar; sino, me parece que iba a ser difícil deducir las cosas.

Muchas gracias, Sr. López.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: A usted.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Pérez Tezanos.

Tiene la palabra para matizaciones y aclaraciones, D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES. Sí. Una matización. Sinceramente, lamento hacerle esta pregunta me parece que iba a ser difícil deducir las cosas.

Muchas gracias, Sr. López.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: A usted.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues gracias, Sr. Pérez Tezanos.

Tiene la palabra para matizaciones y aclaraciones, D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, una matización. Lamento, sinceramente lamento hacerle esta pregunta, porque entiendo que es del ámbito personal, pero que tengo que volver a repetírsela. ¿Usted cuando comenzó a vender seguros a CANTUR, tenía ya una relación personal con la que luego fue su mujer?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, ya la tenía.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Bien, eso es lo que había que aclarar. Evidentemente nadie se casa, nadie se casa en 24 horas con alguien desconocido.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Evidentemente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Solo otra pregunta más, porque no lo tengo muy claro. ¿Usted entre..., el año 2007 trabajaba como agente mediador de Allianz? ¿Cómo actividad principal?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Efectivamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y no trabajaba en otra empresa?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: No. Durante unos meses, finales de 2007, sí mantuve una relación profesional con otra empresa que no era del ámbito asegurador en Valladolid y durante un tiempo compaginé ambas actividades profesionales.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿En Guardian Industries?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, señor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que usted trabajaba, pero eso era... ¿cuál era su trabajo en esa empresa?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: ¿En Guardian Industries?



EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Yo era supervisor de los talleres de León, Valladolid y Salamanca.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que técnicamente estaba full time con ese trabajo, tendría..., la dedicación sería total ¿no?

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Compaginaba ambas actividades profesionales. Y ello era conocido por la dirección de dicha compañía, por supuesto.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que usted durante el tiempo que trabajaba para esta compañía...

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Eso es.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...que estaba por León y por la zona de Castilla; tenía tiempo para venir a Santander a vender seguros de Allianz.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Sí, como digo, dichas actividades profesionales siempre fueron conocidas por la dirección de Guardian Industries y de hecho yo trabajé con Guardian Industries por mi conocimiento del ámbito asegurador.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pues muy bien. Muchas gracias, no tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado este turno de aclaraciones y matizaciones, el debate concluirá con un último turno, por tiempo de cinco minutos, para conclusiones.

En este último turno, ya no hay intervención ninguna del señor compareciente y por lo tanto, como digo siempre, a su elección puede ausentarse de la sala o puede quedarse a escuchar lo que digan los Portavoces en este turno final. Lo que usted prefiera, si quiere ausentarse puede hacerlo y si quiere permanecer puede también hacerlo.

EL SR. LÓPEZ RAMÍREZ: Pues si no les parece mal, voy a permanecer con ustedes (...).

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Nos parece muy bien.

Pues entonces, tiene la palabra, para conclusiones, D.<sup>a</sup> Cristian Pereda, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bien. Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve.

Mire, después de escuchar al Sr. López, me ratifico en lo que he dicho anteriormente, estamos ante un circo mediático, que desde luego, por parte del Partido Popular no tiene ninguna intención de clarificar nada, sino de acusar. Que con sus acusaciones, bastante torticeras en algunas ocasiones, lo que hace es vulnerar los derechos de los comparecientes y deteriorar claramente la imagen, la imagen del compareciente, causándole -yo pienso- que por ser personas que se dedican profesionalmente a determinadas actividades, causándoles un grave perjuicio, en lo personal y en lo profesional.

Insisto en lo que he dicho en otras ocasiones, ¿qué existen indicios realmente de delito y el Partido Popular lo ve así?, señores míos, a los tribunales. A los tribunales, es lo que tiene que hacer y no dañar a personas.

Yo pienso que además de dañar a las personas, está dañando a esta Institución con los comportamientos que el Partido Popular tiene. Pero bueno, está claro que el circo le van a mantener y si le pueden prorrogar más de mayo, que es cuando tiene prevista la finalización; van a seguirlo haciendo.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Pereda.

Tiene la palabra por cinco minutos, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Menos Por menos, seguramente, porque es que hay gente esperando.

Mire, yo saco en conclusión, usted trabajaba en una compañía, que alguien me apuntaba desde esa zona de ahí, que era la número 1, además, ¡mire que suerte, trabajar en la número 1! y que por lo tanto, en todo caso, yo que conozco un poco, un poco el mundillo de compras, pues le diría una buena elección, es una buena elección siempre coger, dentro de los proveedores si además está en precio a lo mejor, ése es el sueño de cualquier comprador, tener al mejor y a buen



precio. Por lo tanto ésta es una situación que quiero matizar, porque si usted contrataba, si usted le pedía, si usted todo lo tramitaba con el Sr. Carceller, que creo que en compras tiene que tener experiencia por los años que lleva, tiene que tener experiencia, pues chapó por el señor responsable de compras, porque tenía la mejor compañía y quiero creer que al mejor precio.

Ha habido una cuestión a última hora, que ya no me la puede aclarar y tampoco lo preciso pero parece como que alguien puede ser incapaz de tener dos actividades. Vuelvo a decirlo, yo que soy el más torpe durante veinte años las tuve, las tuve, y aquí tenemos a una Diputada que es Campeona de Europa por si no lo sabía, de salto de altura fíjese, es una actividad importante y dura ésa pero aquí está, no sé si conocía a la Sra. Beitia, pues ahí la tiene.

Muy bien, esto lo digo, porque es cierto, es claro que se pueden alternar actividades, claro que se pueden alternar actividades. Ha habido ahí una doble intención en esa pregunta que no he llegado a alcanzar, me decía que la otra le ocupaba todo el tiempo.

Pues no sé si aquí ocupa todo el tiempo el Parlamento u ocupa todo el tiempo el salto de altura, pero por lo visto no, porque yo estoy convencido que cumple en los dos sitios. Es cuestión de capacidades personales, unos las tienen y otros no y por eso ponen en duda la posibilidad de que alguien pueda tener uno, o dos, o tres trabajos.

Pero me voy a ratificar en lo que le decía antes, le querían traer a usted aquí, ya casi han tenido que llegar a cuando era usted novio de su esposa, para poder engarzar el hilo y decir "es que ya era novio de" Pues fíjese no sé si tuvo mala suerte el Sr. Higuera con usted de yerno o con que le nombraran Director de CANTUR, pero algo parece que hay que poner en duda.

Yo no, yo creo que como he dicho antes usted pertenecía a una gran empresa, se va por lo visto a otra gran empresa pero ya deja al margen CANTUR, se aparta de tener relación con CANTUR, precisamente por esa relación personal o familiar que previamente no existía.

Que alguien plantee que yo no pueda trabajar con una determinada compañía porque a lo mejor, no es mi caso afortunadamente lo digo, fuese novio de la hija del dueño ¿sería absurdo verdad? Ya no es mi caso pero sería absurdo que no puedas hacer esto.

No mire, esté tranquilo, creo que ha dado cumplida cuenta de su paso por CANTUR, de su relación con CANTUR. Y sí le voy a decir una cosa por terminar, como va a venir el Sr. Carceller que también se le ha citado si saber si iba a contestar o no el Sr. Higuera, sin saber si iba a contestar o no usted, si saber si van a contestar los siguientes, pero se le ha citado al Sr. Carceller, le haré las preguntas ya un poco más profundamente a este señor en cuanto a qué sistema de trabajo tenía y cómo contrataba.

Porque el otro día uno de los comparecientes me dijo que no negociaba con el jefe de compras, me dijo que le adjudicaban las ofertas, pero lo habitual en un jefe de compras es que luego llame al interesado e intente abaratar el producto, pero parece que no lo hacía. De todas formas no dudo de su profesionalidad, pero le preguntaremos qué baremo empleaba para que en su día usted estuviese allí o como el resto de proveedores que van pasando por aquí, por qué estaban allí.

Supongo que el señor de compras tiene razones para explicarlo y espero que sean coincidentes con las que habitualmente nos están diciendo los comparecientes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues finalizado el turno del portavoz del Grupo Regionalista, tiene la palabra por cinco minutos D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Los proveedores que hasta ahora han comparecido en CANTUR tienen un nexo común, un curioso nexo común: que es el Sr. Diego Higuera, que contrató a sus hermanos en la agencia de viajes, se contrató a él mismo en la agencia de viajes, contrató un hermano para construir, por cierto, el hermano ha dicho que solo ha trabajó con CANTUR también como empresa pública, que contrató un primo para los viajes y que contrató al que es el actual yerno, su actual yerno como agente de seguros.

Yo no creo en las casualidades familiares. Y lo que sí que creo es que se demuestra hasta ahora que el procedimiento de contratación de proveedores de CANTUR dista mucha de ser un procedimiento de igualdad de oportunidades, de libre mercado y de competencia entre proveedores.





Y yo no niego que todo el mundo tiene posibilidades de trabajar y de ofertar, pero me sorprende que habiendo mil o dos mil agentes de seguros en CANTUR, haya empresas públicas que contraten con agentes libres de otras provincias, que en ese momento además, en el año 2007 estaban trabajando como actividad principal en otra empresa y que los seguros lo tenían, digamos como complemento, como una actividad complementaria.

Y eso lo que deja en evidencia es el caos que había en CANTUR a la hora de contratar, la impunidad que había en CANTUR, la ausencia de control por parte de la Consejería. Porque solo usted puede valorar que ha habido una ausencia de control por parte de la Consejería del Sr. Marcano, en la gestión de CANTUR. Porque lo otro no sería ausencia de control, lo otro sería complicidad, que es todavía más grave, que el Sr. Marcano sabía como se estaba gestionando CANTUR y no hizo nada para evitarlo.

Pero hasta ahora lo que sí se ha demostrado es que ha habido un caos absoluto en cuanto a la selección de proveedores y sobre todo que se han privilegiado a determinados proveedores, en función de la relación familiar y personal que mantenía el Sr. Diego Higuera con ellos.

Y eso es así de claro. Yo no sé si será delito o no, es indecente, delito no lo sé, pero es indecente dar prioridad a tus amigos y a tus familiares en una empresa pública a la hora de contratar, evitando el libre mercado. Y eso ha quedado hoy nuevamente remarcado en todo esto.

Porque nadie creo que pueda creerse al día de hoy, salvo el abogado defensor del Sr. Diego Higuera, que yo entiendo que esté nerviosos, porque no vaya a ser que se habla y a lo mejor dice más de lo que debería, nadie puede creerse que al día de hoy el Sr. Diego Higuera no era consciente de que CANTUR contrataba a su hermano, a su otro hermano, a su primo, a su otro primo y al yerno y a él mismo. Y que era el Sr. Carceller el que por su mano mayor, por casualidades de la vida, por esas estadísticas de la vida contrató sin que el Sr. Diego Higuera supiera que ni su hermano ni su otro hermano ni su primo ni su otro primo ni su yerno o futuro yerno, eran proveedores de CANTUR.

Yo creo que ha quedado demostrado hoy eso, que no hay casualidades en la vida. Y ésta es la conclusión última.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Vamos a suspender la sesión de hoy por el tiempo necesario para recibir al próximo compareciente.

Esta suspensión se realiza a las once horas y veintisiete minutos, está llamado a comparecer a las veintisiete horas y treinta minutos, a las once horas y treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas y veintisiete minutos)